INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 15/2012

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA VIGILANCIA

ID Nº 239.500

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 27 de setiembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 15/2012 "Adquisición de sistema de circuito cerrado para vigilancia"**, realizado en el marco del **Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa de Acción, ID Nº 239.500**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61º del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación designadas conforme lo establece la Resolución S.G. Nº 560/11:

- **Abog. Enrique Duarte**, en representación de Asesoría Jurídica;
- **Lic. Norma Rios**, en representación de la Dirección General, y;
- **Cont. Púb. Ana María Rojas O.**, en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;
- **Lic. Víctor Ojeda**, en representación del Dpto. Administrativo.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta de fecha 24 de agosto del corriente año, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta(*)
1	Data Lab S.A.	Gs. 88.796.290.-
2	A 24 de José Miguel Muñoz Sosa	Gs. 64.770.000.-
3	Aby Tecnología	Gs. 99.920.000.-
4	Neotek S.A.	Gs. 45.344.600.-
5	Zena Servicios	Gs. 106.340.000.-
6	Omni S.A.	Gs. 90.914.470.-

2. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03**, por lo cual,

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. Víctor Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Norma Esther Ríos
Coordinadora
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 15/2012

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA VIGILANCIA

ID Nº 239.500

primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", Sección III, Numeral 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones.**

DOCUMENTO REQUERIDO	Neotek S.A.	A 24 de José Miguel Muñoz	Aby Tecnología	Data Lab S.A.	Omni S.A.	Zena Servicios
a) Formulario de presentación de oferta debidamente completada y firmada (Form. "A").	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
b) Declaración Jurada Art. 40° Ley N° 2051/03 (Form. "B").	Cumple	Cumple	Cumple[1]	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple[2]	Cumple[3]	Cumple	Cumple

***2.1 Incumplimientos*:**

Omni S.A.

La empresa cotiza como ítem N° 8 – Mano de Obra en Gs. 25.550.771.- (Guaraníes Veinticinco millones quinientos cincuenta mil setecientos setenta y uno), en contravensión a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones que establece que: La oferta deberá incluir además, la instalación, mano de obra, puesta en marcha de los equipos… (ANEXO III – Suministros Requeridos, Punto 2). Por lo que su oferta queda descalificada.

ZENA Servicios

La empresa **presentó** el Formulario "A" en forma incompleta, omitió el porcentaje de mantenimiento de oferta. Por lo que su oferta queda descalificada.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

3.1 En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas presentadas.

Los precios unitarios se hallan detallados en el **Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas** del presente informe.

[1] Documento activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP
[2] Documento activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP
[3] Documento activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 15/2012

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA VIGILANCIA

ID N° 239.500

3.2 Asimismo, se aplica el margen de preferencia conforme al Art. 3° , Inc. "c" de la ***Ley N° 4558/11*** "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", que establece un margen preferencial del **veinte por ciento (20%)**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente forma:

N°	Empresa	Monto Ofertado	Recargo*	Total
1	**Neotek S.A.**	45.344.600	6.921.520	52.266.120
2	**Alarmas 24 Sistemas de Seguridad**	64.770.000	5.822.000	70.592.000
3	**Data Lab S.A.**	88.796.290	6.875.258	95.671.548
4	**Aby Tecnología**	99.920.000	18.344.000	118.264.000

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Siguiendo lo prescrito en la **Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, Art. 60°.- Análisis, Numeral 5, del Decreto N° 21.909/03**: "La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos". Se procede a la verificar los documentos de las ofertas. En este punto se han detectado omisiones e incumplimientos que dan como resultado la eliminación de las ofertas de las empresas **Neotek S.A.** y **Alarmas 24 Servicios de Seguridad,** en virtud del Art. 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03 al no presentar en forma los documentos requeridos por el Comité Evaluador. El detalle se halla expuesto en el **Anexo II – Documentos que componen la oferta.**

5. POSCALIFICACIÓN

Conforme al **Art. 61°.- Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03, Numeral 3:** "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera":

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Secretaría Técnica de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Norma Ester Ríos
Coordinadora
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 15/2012

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA VIGILANCIA

ID N° 239.500

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	Data Lab S.A.	Aby Tecnología
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. W, ambos de la Ley N° 2.051/03, acompañada de fotocopia de la cédula de identidad del firmante.	Cumple[4]	Cumple[5]
EXPERIENCIA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii"**	Acreditar por lo menos **TRES (3)** referencias de provisión similares con entidades públicas o privadas similares al objeto de la presente contratación.	Cumple[6]	Cumple[7]
REQUERIMIENTO DE ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv", Inc. "a".**	Formulario "F" - Declaración Jurada de datos garantizados", respecto a las prestaciones del producto ofrecido, a los efectos de cotejar la equivalencia entre lo solicitado y lo propuesto.	Cumple[8]	Cumple[9]
REQUERIMIENTO DE ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv", Inc. "b".**	Declaración Jurada de Garantía conforme a los términos especificados en el **ANEXO III - SUMINISTROS REQUERIDOS**	No Cumple[10]	Cumple[11]
REQUERIMIENTO DE ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv", Inc. "c". Subinc. "a"**	Declaración Jurada que detalle la nómina del personal técnico con la descripción de la experiencia en el servicio.	Cumple[12]	Cumple[13]
REQUERIMIENTO DE ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv", Inc. "b". Subinc. "b"**	Declaración Jurada de poseer toda la infraestructura necesaria.	Cumple[14]	Cumple[15]
REQUERIMIENTO DE ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv", Inc. "b". Subinc. "c"**	Constancia de visita técnica. "Declaración Jurada"	Cumple[16]	Cumple[17]

[4] Corresponde a la presentación de las documentaciones solicitadas en el Punto 23 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se halla expuesto en los apartados 2 y 4 del presente informe.
[5] Corresponde a la presentación de las documentaciones solicitadas en el Punto 23 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se halla expuesto en los apartados 2 y 4 del presente informe.
[6] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 25 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[7] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 25 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[8] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[9] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[10] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[11] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[12] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[13] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[14] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[15] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[16] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[17] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. Gladys M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

Norma Ester Ríos
Coordinadora
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 15/2012

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA VIGILANCIA

ID Nº 239.500

Incumplimientos:

Data Lab S.A.

En virtud al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 que atribuye al Comité de Evaluación la potestad de solicitar la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente, según Memorando de fecha 03 de setiembre de 2012 y Memorando de fecha 05 de setiembre de 2012, se ha solicitado un Informe Técnico al Dpto. de Informática. En este punto se han detectado omisiones e incumplimientos que dan como resultado la eliminación de la oferta de la empresa Data Lab S.A., en virtud al Art. 57 y 59° del Decreto N° 21.909/03 al no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El detalle se halla expuesto en el **Anexo III – Análisis de las Especificaciones Técnicas.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones – PAC ID N° 239.500, el valor total previsto asciende a **GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (G. 126.635.000)**. La disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio 2012 está sujeta a la Reprogramación Presupuestaria en el Subgrupo de Gasto 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores, con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación asignado dentro del **Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico (Programa de Acción)**.

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

7. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.** "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: los integrantes del Comité de Evaluación del SENASA, coinciden en recomendar cuanto sigue: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

El Comité de Evaluación RECOMIENDA:

- ✓ **ADJUDICAR** el llamado **Contratación Directa N° 15/2012 "Adquisición de sistema de circuito cerrado para vigilancia" del Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico –**

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

Arq. Norma Ester Ríos
Coordinadora
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 15/2012

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA VIGILANCIA

ID Nº 239.500

Programa de Acción – ID N° 239.500, a la empresa **Aby Tecnología.**, por un monto total de **GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (Gs. 99.920.000).**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 15:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados más arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. ENRIQUE DUARTE
Representante de Asesoría Jurídica

LIC. NORMA RIOS
Representante de la Dirección General

CONT. PUB. ANA MARIA ROJAS
Representante de la D.C.A.

LIC. VICTOR OJEDA
Representante del Dpto. Administrativo

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py